

AL DESPACHO: poniendo en conocimiento los memoriales radicados por correo electrónico por el apoderado de la parte actora.

De otro lado se informa que pese a que se remitió oficio dirigido a la Coordinadora de Gestión Documental de la Gobernación de Santander, MERCEDES MARTINEZ CORREA por la secretaría del despacho, no se ha obtenido la respuesta correspondiente (fls. 142-144)

Lo anterior para su conocimiento y lo que estime proveer. Bucaramanga, primero de octubre de dos mil veinte.

JANETH PORTILLA HERRERA
Sustanciadora

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, dos de octubre de dos mil veinte

AUTO S –

De conformidad con la constancia que antecede, se reitera requerimiento a la Coordinadora Grupo de Gestión Documental de la Gobernación de Santander, MERCEDES MARTINEZ CORREA, para que dentro de los cinco (05) días siguientes a la recepción de la comunicación correspondiente, se sirva dar respuesta al oficio del 16 de marzo de 2020, el cual fue remitido por correo electrónico a la destinataria el 8 de mayo de 2020 y sin embargo no se ha remitido la respuesta correspondiente (fls. 142-144).

Líbrese oficio por secretaría, con las advertencias de que trata el numeral 4º del art. 44 del CGP; advirtiéndose que deberá ser tramitado por la parte actora.

Una vez se cuente con la respuesta correspondiente, regresen las diligencias al despacho, a fin de dar continuidad al trámite de la referencia.

En esos términos quedan resueltos también los memoriales radicados por correo electrónico por el apoderado de la parte actora.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS.

(original firmado)
CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.097 publicado en el micrositio web del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34 , hoy, a las 8 A.M.
Bucaramanga, 05 de octubre de 2020.
(original firmado)
MARCELA PARDO RIAÑO
Secretaria